

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

CERTIFICA

Que durante del mes de agosto del año dos mil veintiunos, la municipalidad de Guastatoya, **no financio con fondos públicos ningún viaje nacional o internacional** a funcionarios públicos o cualquier otra persona, al que se refiere en el numeral 12 del artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costo, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



ERIK DANILO SANTIAGO CORONADO
DIRECTOR FINANCIERO

